

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## Delegación de Gobernación y Fiestas Mayores

## Respuesta ORAL

La Coordinadora Ciudadana de Parque Alcosa - conocida como "LA FEA" - viene denunciando desde hace más de dos años los problemas de accesibilidad que se encuentran los vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Sevilla, cuando tienen que acudir a la barriada de Parque Alcosa para realizar sus labores.

A este respecto, tenemos que destacar que existen tres grandes problemas en esta populosa barriada sevillana:

- En materia de accesos, las entradas a los espacios públicos son minúsculas, debido a la presencia de obstáculos que algunos de los propios vecinos colocan con la intención de acrecentar su seguridad.
- Cuando se realizan obras en las calles, los cortes al tráfico no figuran frecuentemente en los dispositivos de navegación.
- En materia de hidrantes y bocas de riego, por parte del Gobierno Municipal se afirma la existencia en nuestra ciudad de 9.000 bocas de riego y 3.000 hidrantes; pero, en lo que se refiere a la Barriada de Parque Alcosa, no podemos por menos de poner de manifiestos los problemas que se observan en relación con estos dispositivos.

En el mes de marzo de 2019 se examinaron de manera aleatoria por el SPEIS seis hidrantes de Parque Alcosa, comprobando que dos funcionaban y cuatro no:

- o Avda. Ciudad de Chiva con Avda. Ciudad de Liria: no funcionaba.
- Avda. Ciudad de Chivas: existe señal de localización, pero no existe hidrante.
- o Plaza del Callao con Plaza de Las Monjas: no funcionaba.
- o Rampa peatonal en Avda. de las ONG: no funcionaba.
- Avda. de las ONG con Avda. Ildefonso Marañón Lavín: funcionaba.
- Avda. Ildefonso Marañón Lavín con Avda. Ciudad de Chivas: funcionaba.

| Código Seguro De Verificación | 8c8g/RuqIreOoINKZZnxEg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Eduardo Beltran Perez Garcia                                      | Firmado | 08/04/2021 11:06:59 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8c8g/RuqIre0oINKZZnxEg== |         |                     |





En el mes de octubre de 2019, fueron examinados por el SPEIS, acompañados por concejales de este Grupo Popular, los citados hidrantes, comprobando que el estado era el mismo que en el mes de marzo del mismo año.

El día 3 de diciembre de 2020 se giró, de nuevo, visita de inspección a los hidrantes citados, cuyas deficiencias ya se había comunicado en el mes de marzo por el SPEIS y en el mes de octubre de 2019 por este Grupo Popular. El resultado de esta inspección fue constatar que la situación seguía igual.

A este respecto, EMASESA informó en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal de 17 de octubre de 2019, a preguntas del Grupo Popular, que al SPEIS le corresponde la inspección y vigilancia de los hidrantes y a dicha empresa municipal el mantenimiento, conservación y reparación de aquellos en relación con los cuales los bomberos detecten un funcionamiento incorrecto.

Por otro lado, tenemos que recordar que en el Pleno Municipal de 19 de septiembre de 2019 se aprobó una propuesta del Grupo Popular para facilitar la actuación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios que incluía:

- Proceder a la creación de la Oficina de Coordinación de Obras, con objeto de disponer de un órgano especializado que coordine la planificación y ejecución de las obras en la ciudad entre todas las áreas y entes municipales implicados, y de que sea un instrumento ágil y efectivo de comunicación e información en tiempo real a los vecinos y al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios para la mejora de su actuación.
- Instar al Gobierno Municipal a que proceda al estudio y a la aprobación de un plan de actuaciones para garantizar el acceso de los servicios de emergencias municipales en sus intervenciones en todos los barrios de Sevilla
- Proceder a la elaboración de un documento que refleje con información a tiempo real todas las bocas de riego e hidrantes de la ciudad, que esté incluido en el Plan de Emergencias de la Ciudad.
- Proceder a la realización de campañas informativas a la ciudadanía para la prevención y la actuación en caso de incendios

| Código Seguro De Verificación | 8c8g/RuqIreOoINKZZnxEg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Eduardo Beltran Perez Garcia                                      | Firmado | 08/04/2021 11:06:59 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8c8g/RuqIre0oINKZZnxEg== |         |                     |





Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes:

## **PREGUNTAS**

- De acuerdo con lo aprobado en el Pleno Municipal de 19 de septiembre de 2019 en relación a facilitar la actuación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, ¿se va a proceder a la Creación de la Oficina de Coordinación de Obras, para que sirva como instrumento ágil y efectivo de comunicación e información en tiempo real al SPEIS acerca de las calles cortadas por obras? De ser así, ¿cuándo?
- ¿Qué medidas se van a adoptar para que se proceda a la reparación de los cuatro hidrantes señalados de Parque Alcosa que no funcionan?
   ¿Cuándo se van a adoptar dichas medidas?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

| Código Seguro De Verificación | 8c8g/RuqIreOoINKZZnxEg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Eduardo Beltran Perez Garcia                                      | Firmado | 08/04/2021 11:06:59 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8c8g/RuqIre0oINKZZnxEg== |         |                     |

